



## Asamblea General

Distr. limitada  
3 de diciembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo sexto período de sesiones

#### Segunda Comisión

Tema 95 a) del programa

#### Cuestiones de política macroeconómica: comercio y desarrollo

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Felix Mbayu (Camerún), tras la celebración de consultas officiosas sobre los proyectos de resolución A/C.2/56/L.35 y A/C.2/56/L.38**

#### Comercio internacional y de desarrollo

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* su resolución 55/182, de 20 de diciembre de 2000, titulada “Comercio internacional y desarrollo”,

*Teniendo en cuenta* los preparativos en curso de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y en la que se examinará, entre otras cosas, el comercio en el contexto de la financiación para el desarrollo,

*Tomando nota* de los resultados de la Cuarta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, de reciente conclusión, celebrada en Doha, del 9 al 13 de noviembre de 2001<sup>1</sup>,

*Acogiendo con satisfacción* los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001<sup>2</sup>, en particular en lo que atañe al comercio y el desarrollo,

*Tomando nota* del informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo<sup>3</sup>, el informe del Secretario General sobre medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo<sup>4</sup>, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de las medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas

---

<sup>1</sup> Véase A/C.2/56/7, anexo.

<sup>2</sup> Véase A/CONF.191/11 y 12.

<sup>3</sup> A/56/376.

<sup>4</sup> A/56/473.



particulares de los países en desarrollo sin litoral<sup>5</sup>, el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 48º período de sesiones<sup>6</sup> y el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para iniciar el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990<sup>7</sup>,

1. *Acoge con beneplácito* la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo de celebrar el examen de mitad de período de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Bangkok, del 29 de abril al 3 de mayo de 2002, y, a este respecto expresa su profundo reconocimiento al Gobierno de Tailandia por ofrecerse a ser anfitrión de la reunión;

2. *Subraya* la importancia de que se someta a un examen sustantivo constante el subtema relativo al comercio internacional y el desarrollo dentro del tema del programa titulado “Cuestiones de política macroeconómica”;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Comercio internacional y desarrollo” dentro del tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”;

4. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que, en colaboración con la secretaría de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, le informe, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución y la evolución del sistema comercial multilateral.

---

<sup>5</sup> Véase A/56/427.

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/56/15/Rev.1).*

<sup>7</sup> A/56/435.